



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS. AÑO DIE MIL SETECIENTOS Y TRES.

aderezo de la Puente =

El Sr. D. Alonso Perez Monte Lcda. Dixo que para hazer el aderezo del puente de madera que fize para el Puente de las ruafes y que tanto se iba por estar y auer reconocido muy mal tratado, es menester medios prompts por cuya razon lo pone en Consideracion de la Ciu. Dgo. ser los destinados para esta obra y de mas refensas del Rio, el producido de aduinas que entra en el arca formada en el almudi, La Ciu. suplico al Sr. Alcaide mayor, mande sacar lo que fuere necesario para dho. reparo y conello, y la asistencia del Sr. D. Juan Baeza fernandez a quien se comete, Acordo se haga dho. aderezo dando a la entrada y salida de dho. puente mayor huída para salir el golpe de los Camuafes que es lo que quebranta dho. puente =

Carta del Sr. Correo =

Viose Carta del Sr. General de Navarra D. Carlos P. Gilo la Justicia Correo de esta Ciu. en que leyantaba las ultimas noticias de los movimientos y curso de Niasse que ay oriente y baren, se fentay dos nauis que se auian dexubierto y la Ciu. sabiendo la oido Acordo se responda adho. dando gracias de lo que en su atencion le mereze la Ciu. y que respeto de que se aora parece no ser necesario, sequiten las postas que estan en el Puerto =

Carta =

Viose Carta del Sr. D. Ant. Beluis del Castillo dando cuenta de las dependencias que estan a su Cuidado en la Corte y la Ciu. Acordo se le responda lo que pareciere Combeniente a los Caud. Comisarios de Cartas =

Puente de Piedra =

La Ciu. acuerda que para adelantar la prouidencia de la fabrica del Puente arruinado que se presen de hazer y reforzar y abe rezar el malecon, se cite a los Caualleros de la Junta de Nioy. Cas. Irey de la tarde de estedia =

Cartas =

Viose Carta de D. Pedro Guallo. Bor dal que cuida de las dependencias de esta Ciu. en la Real chanz. de Granada en que noticia lo que se ofiere en el dho. que se sigue con Pedro Guison y la Ciu. hanien de la oido Acordo se le responda =
Viose Carta de D. Martin Dufo Cont. que asi se hizo contra el manifestado hecho y parte de Pedro Guison adm. que fue del punto sobre los agravios que ay en las quentas que se toman con y nuevo Juicio que sobre ello aintro ducido en la Real chanz.